



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN.

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN.

Se requiere adquirir plaguicida de uso en salud pública para ser utilizados en las actividades de control vectorial de los brotes epidémicos de Dengue y dar respuesta a corto plazo en las zonas afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de plaguicida de uso en salud pública, que serán utilizados en el control vectorial de los brotes de Dengue en el marco del DS N° 057-2023-EF.

4. REQUERIMIENTO.

Según detalle de cuadro N° 01:

CUADRO N° 01: CANTIDAD DE COMPRA

ÍTEM	PRODUCTO	Alternativa	(%)	Unidad	CANTIDAD
1	ORGANO FOSFORADO EMULSIÓN CONCENTRADA (EC)	MALATHION	57	Lt	350

5. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:

ORGANO FOSFORADO EMULSIÓN CONCENTRADA (EC)

Concentración de ingrediente activo:

Ingrediente activo	Concentración (%)
Malathion	57

Formulación: Emulsión Concentrada (EC)

Presentación: Frasco por 1 lt.

Uso: En salud pública a una concentración final de 2%.

Aplicación: Espacial con equipos portátiles generadoras de nieblas frías y calientes en intra y peridomicilio en el control de Aedes aegypti, según recomendaciones de la OMS.

Que no forme sedimentos una vez preparada la mezcla con el solvente

Se considera el consumo promedio de 150 ml de mezcla por vivienda.

Efectividad: Efecto adulticida inmediato, con efectividad no menor al 80% de mortalidad en el vector blanco en condiciones de campo.

Deberá garantizar su eficacia contra el vector Aedes aegypti; información que deberá estar sustentada en un informe técnico según la metodología de la OMS, realizado en territorio nacional, con dos años de antigüedad como máximo contados al momento de la presentación de propuestas técnicas; en dicho informe se debe especificar la localidad en

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



donde se lleva a cabo el estudio así como los datos (nombres y apellidos y número de documento de identidad) de la persona responsable quien autoriza el estudio en la vivienda.

5.1. Envase, embalaje y rotulado

5.1.1. Envase

Envase Inmediato

Los envases o embalajes primarios serán etiquetados y deberán indicar las condiciones de almacenamiento del producto, toxicidad, la forma de aplicación, formulación y concentración, así como el volumen del contenido, número de lote de fabricación, la fecha de fabricación y vencimiento, número de registro sanitario otorgado por la DIGESA, y la respectiva información de primeros auxilios en caso de intoxicación.

Envase Mediato

Los embalajes secundarios deberán ir etiquetados con el nombre comercial del producto, nombre genérico del producto indicando la concentración del ingrediente activo, contenido neto y bruto del producto, composición química, número de lote de fabricación, fecha de fabricación y vencimiento, el número de registro sanitario otorgado por la DIGESA, laboratorio fabricante, instrucciones de empleo y almacenamiento, precauciones de uso, información médica (tratamiento y antídoto en caso de ingesta, exposición o intoxicación), eliminación, destrucción de residuos y envases.

5.1.2. Embalaje

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Caja de cartón o de material distinto que debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Nuevo que garantice la integridad, transporte, distribución y adecuado almacenamiento del producto.
- Que facilite su conteo y fácil apilamiento.

5.1.3. Rotulado

Los rotulados de los envases mediatos e inmediatos, deben corresponder al plaguicida terminado de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario; debe ser impresa con tinta indeleble y resistente a la manipulación. Tratándose del número de lote y fecha de expiración, éstos también podrán ser impresos en alto o bajo relieve.

6.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Para acreditar el cumplimiento de las características técnicas el postor deberá presentar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

Al momento de la presentación de la propuesta el postor deberá entregar los documentos siguientes en idioma español:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

a) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (**Anexo N° 04**).

b) Certificado de Aseguramiento de la Calidad (Informes de Ensayo):

Documentación técnica, certificados o controles de calidad del producto ofertado expedido por el Instituto Nacional de Salud (INS) u otro Organismo de Certificación de Productos debidamente acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), entregado por el fabricante, el cual deberá tener una antigüedad máxima de 3 meses de emitido por el laboratorio e indicaran el método analítico utilizado, contado a la fecha de presentación de propuestas.

c) Certificado de Análisis de Origen:

Documento que describe en forma cualitativa – cuantitativa la presencia del ingrediente activo en el producto ofertado por el productor o por el laboratorio acreditado del país de origen.

d) Método Analítico del producto ofertado:

Documento que describe y determina los procedimientos y métodos para evaluar el ingrediente activo del producto ofertado:

- Métodos de evaluación físico – químico
- Método de determinación del ingrediente activo
- Rangos máximos y mínimos de concentración del ingrediente activo en el producto.
- Clasificación e información

(<https://extranet.who.int/pqweb/vector-control-products/prequalified-product-list>)

7. REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

REQUISITO DE HABILITACIÓN

Resolución vigente de Autorización Sanitaria para la importación y comercialización de producto plaguicida, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas. emitido por DIGESA

8. CONDICIONES DE ENTREGA:

8.1 VIGENCIA DEL PRODUCTO

El bien deberá tener un plazo de expiración no menor de veinticuatro (24) meses, al momento de su internamiento en el lugar de destino.

8.2 PLAZO DE ENTREGA

La entrega se realizará de acuerdo al cronograma establecido en el cuadro N° 02:

CUADRO N° 02: CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	PRODUCTO	ALTERNATIVA DE INSECTICIDA POR NOMBRE QUÍMICO	(%)	UNIDAD	ENTREGA ÚNICA
1	ORGANO FOSFORADO EMULSIÓN CONCENTRADA	MALATHION	57	LT	350

La entrega se contabiliza hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de emitida la orden de compra. (Se acepta entrega inmediata)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



8.3 LUGAR DE ENTREGA

Almacén de CENARES, Calle Los Eucaliptos Santa Genoveva parcela 6 Lote 1-B Lurín (Productos **no** refrigerados) o Av. Quilca 6230 – Callao (Productos refrigerados), en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

8.4 COMPROMISO DE CANJE

El proveedor deberá presentar Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por vicios ocultos (**Anexo N° 01**), los productos a ingresar en el canje tendrán una vigencia igual o mayor a lo ofertado en el proceso de selección.

8.5 OTRAS CONDICIONES

En el Acto de Recepción de los bienes que formaran parte de la entrega, el proveedor deberá entregar en la Droguería del CENARES, copia simple de los siguientes documentos, a fin de llevar a cabo la conformidad de recepción:

- Orden de Compra – Guía de Internamiento (copia).
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 02 Copias adicionales). Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote y la cantidad entregada por lote.
- Copia de la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos (**Anexo N° 01**).
- Copia simple de la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente.

La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

El postor deberá presentar copia de la solicitud de reinscripción y registro sanitario del producto.

- Copia del Certificado de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, según lo dispuesto en la norma correspondiente, por cada lote entregado.
- Declaración Jurada donde se especifique las condiciones especiales de almacenamiento, embalaje y distribución (**Anexo N° 02**).

El embalaje de los medicamentos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del medicamento, concentración, forma farmacéutica, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento.
- Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del medicamento.
- En las caras laterales debe decir "FRAGIL", con letras de un tamaño mínimo de 5 cm de alto y en tipo negrita e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.
- Para las dimensiones de la caja de embalaje debe considerarse la paleta (parihuela) estándar definida según NTP vigente.

- Acta de verificación Cualitativa-Cuantitativa (original + 3 copias). **Anexo N° 03**.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Toda documentación presentada debe ser legible.

La Droguería del CENARES no está obligado a recibir los bienes si no han sido presentados todos los documentos que corresponde a la entrega, o si se detecta que no corresponde el producto con lo solicitado (vigencia del producto, forma de presentación, entre otros).

De no ser encontrados conformes los bienes, no se recepcionarán y se consignará la observación "NO CONFORME – NO RECIBIDO" en el Acta de Verificación Cuali-Cuantitativa y la Droguería CENARES por indicación del director técnico emitirá el Acta de Observación brindándole un plazo para la subsanación conforme al Artículo 168° del RLCE.

9 CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES, previa presentación de copia simple de los documentos señalados en el numeral 8.5 y según normativa vigente.

10 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del producto.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es un plazo no menor a **un (01) año** del producto, a partir de la conformidad otorgada.

11 FORMA DE PAGO

El pago se realizará, previa conformidad de la entrega del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES después de recepcionado el bien. Será requisito indispensable que el contratista presente la siguiente documentación para efectos de la liquidación del pago correspondiente:

- Recepción del área de almacén.
- Informe del funcionario responsable de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión (Destinatario + SUNAT + 02 copias adicionales).

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del CENARES, sito en Jirón Nazca N° 548 - Jesús María, en el Horario de: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

12 PENALIDAD

El incumplimiento de la entrega del bien en el plazo solicitado, estará sujeto a la aplicación de penalidades de acuerdo a lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento vigente a la fecha.

13 PROTOCOLOS SANITARIOS CONTRA EL COVID-19 EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

El contratista es responsable que el personal a cargo cumpla con los siguientes protocolos durante la entrega de los bienes: condiciones especiales de almacenamiento

El contratista deberá cumplir obligatoriamente durante la ejecución del contrato, con las disposiciones dispuestas por las entidades del Gobierno Peruano, así como aquellas que



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

disponga el CENARES, referidas a la vigilancia, prevención y control del COVID-19, respetando los protocolos de bioseguridad para la protección de las personas.

Se adjuntan los anexos siguientes:

- **Anexo N° 01:** Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.
- **Anexo N° 02:** Documentación que acredita el cumplimiento de condiciones especiales de almacenamiento, embalaje y distribución.
- **Anexo N° 03:** Acta de Verificación Cualitativa- Cuantitativa.
- **Anexo N° 04:** Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

ING. PATRICIA ELIANA QUINTO HANCO
Ejecutiva Adjunta I
Dirección de Programación



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 01

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN
POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.**.....
Nomenclatura y nombre del proceso de selección

El que se suscribe, don, identificado con Documento de Identidad N°..... Representante Legal de....., con R.U.C. N° DECLARO BAJO JURAMENTO **"Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición Por Defectos o Vicios Ocultos"** en representación del**Consortio)** **los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada (.....Nombre Y número de Proceso)**

El canje será efectuado en el caso de que el producto haya sufrido alteración de sus características Físico- Químicas sin causa atribuible a la entidad o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración, o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.

El producto canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el proceso de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El presente documento es válido para todas las entregas, incluidas las que puedan proceder por prestaciones adicionales o complementarias.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

Lima,..... de.....del.....

.....
Firma y sello del representante legal

Nombre / Razón social del postor

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN

[Consignar nomenclatura del proceso]

Señores

(CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(Número de proceso de selección)

Presente.-

El que se suscribe, don / doña, identificado con Documento de Identidad N°..... Representante Legal de, con R.U.C. N° DECLARO BAJO JURAMENTO la información que a continuación se detalla respecto a las condiciones especiales de embalaje del:

ÍTEM N° :

DENOMINACIÓN:

Condiciones Especiales de Embalaje:

- 1.
- 2.

Atentamente,

[consignar ciudad y fecha]

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón Social del postor o Consorcio



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ANEXO N° 03
ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRODUCTOS – N°
(ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA - CUANTITATIVA)

Fecha:

"Proveedor"	
Tipo de adjudicación	
PECOSA N°	
Contrato N°	
Orden de compra/Entrega/Mes nominal	
Destino	

En la fecha, los representantes del, ALMACÉN DESTINO y EL PROVEEDOR, proceden a dar conformidad a los siguientes productos:

Ítem	Descripción producto (SIGA)	del	Descripción producto (DCI)	del	Presentación	Fabricante	N° de Registro sanitario	N° de Certificado de análisis	Cantidad	LOTE	
										N°	F.V.

OBSERVACIONES

Finalizada la verificación de los productos y estando conforme, se procede a la suscripción de la presente Acta.

Firma y Sello del Jefe de Saneamiento Básico

Firma y Sello del Representante
ALMACÉN

Firma y Sello del Representante
del Proveedor

Nota.: Copia para el "Proveedor", Copia para el Almacén CENARES.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de
Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**Señores****(CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****(Número de proceso de selección)**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la **(objeto de contratación del proceso)**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**